



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

NEPAS

Aprobado por Resolución de Alcaldía el día 25 de noviembre de 2011, el padrón de la tasa por la prestación del suministro de agua potable y el padrón por la tasa del servicio de recogida de basuras de Nepas, correspondiente al ejercicio de 2011, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en agravio si se creen perjudicados.

Nepas, 25 de noviembre de 2011.– El Alcalde, Raúl Redondo Gutiérrez.

3172

BOPSO 143 14122011